



ACUERDO DEL 30 DE ABRIL DE 2014 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA QUE CURSEN ESTUDIOS DENTRO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES SOCRATES/ERASMUS, CURSO 2013/2014.

Este Decanato, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión del Centro encargada de resolver las ayudas a estudiantes de la Facultad que cursen estudios dentro del programa de intercambio de estudiantes Sócrates/Eramus-curso 2013/14,

ACUERDA:

La concesión de 5 ayudas a los siguientes alumnos de la Facultad de Ciencias de la Empresa:

1. MODALIDAD [a]: 2 ayudas de 1000 euros para fomentar los acuerdos de doble titulación con las Universidades de WARSAW y el ALGARVE.

NOMBRE	DNI	DESTINO
García Martínez, Iván	23302690X	Algarve
Sánchez Campos, Antonio	23063960C	Varsovia

2. MODALIDAD [b]: 1 ayuda de 1000 euros para fomentar los destinos en el Reino Unido.

NOMBRE	DNI	DESTINO
Rodríguez Gascón, Alicia	48693492P	Napier, UK

3. MODALIDAD [c]: 2 ayudas de 500 euros cada una.

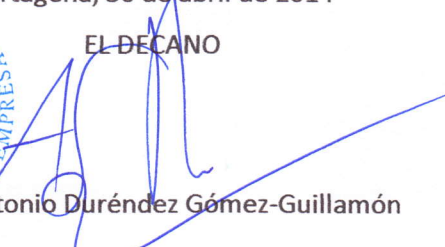
NOMBRE	DNI	DESTINO
Hamu López, Vanesa	23302369B	Opole
Sánchez Escobar, María del Mar	23951006W	Bremen

Contra la resolución del Decano se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector- Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

La Resolución del Excmo. Sr. Rector-Magnífico, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, agota la vía Administrativa y será impugnada directamente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 30 de abril de 2014

EL DECANO



Edo. Antonio Duréndez Gómez-Guillamón

